



**PÁGINA
ABIERTA**



El Trabajo Social como resistencia:

La intervención del trabajo social en
un contexto de precarización laboral
desde una experiencia personal

Por Daniela Zalazar – Mayo 2025



Consejo Profesional
TRABAJO SOCIAL
C A B A

Resumen

El presente artículo parte de la experiencia personal de la autora, habiendo atravesado una cesión de tareas sin causa de un trabajo formal. Partiendo de ello, analiza el contexto laboral en el que se inserta el trabajo social, vinculando el mismo con las situaciones que desde la profesión se abordan en su ejercicio cotidiano. En función de esto, se proponen interrogantes como punto de partida para pensar en el abordaje integral de las vulneraciones de las que también somos parte, vinculándolas con las condiciones de vida de quienes ejercemos la profesión.

Palabras Clave

Trabajo social - Derechos Humanos - Derechos de lxs trabajadorxs - Precarización laboral

Social work - Human Rights - Workers rights - Precarious employment

Autora

Daniela Zalazar

danielazalazar75@gmail.com

Licenciada en Trabajo Social egresada en la UNLaM. Se ha especializado en niñez, género y Derechos Humanos. Actualmente ejerce en el Centro de Inclusión Social “26 de Julio” de CABA y en el Servicio Social del Hospital de Niñxs de San Justo.

Introducción

Fui despedida. Al igual que cientos de estatales, me echaron de un trabajo que ejercí con formación, compromiso, dedicación y, sobre todo, mucho amor. En una tarea solitaria y compleja desde lo emocional y lo intelectual, nos sosteníamos entre compañerxs; nos cuidábamos y conteníamos, pero también luchábamos por nuestros derechos y por los de cada una de las personas que requerían del servicio que brindábamos.

El despido se convirtió en un hito para mi trayectoria profesional y vital por la violencia con la que sucedió, pero también por lo que vino después: la precarización de cualquier tipo de oferta laboral para trabajo social a la cual pudiera acceder, propuestas con salarios vergonzosos y responsabilidades inabordables.

Aquí estoy, sin embargo. Trabajando con mujeres en situación de calle, violencia, consumo, problemáticas de salud, con niñxs y adolescentes. Personas cuyos derechos son vulnerados de manera sistemática. ¿Cómo se entrelazan sus historias de vida con la mía? ¿Por qué los despidos masivos? ¿La justificación se asienta en un aspecto meramente económico de “la necesidad de acotar el gasto”? Los derechos son la herramienta del Trabajo Social, pero, ¿cómo abordar el resguardo de los mismos desde instituciones estatales cuando es precisamente el Estado el que los está atacando?

Este artículo no será una catarsis por una situación traumática. Será, principalmente, una invitación a pensar cómo afrontar esta violencia, cómo sobrevivir en un contexto hostil y cómo *transformar*. Porque, si hay quienes sabemos *transformar*, somos lxs trabajadorxs sociales.

Los despidos en el Estado desde una experiencia personal

La Línea 144 Nacional está destinada a la contención, orientación, asesoramiento y acompañamiento integral ante situaciones de violencia por motivos de género y abuso sexual contra niñes y adolescentes en todo el territorio argentino. En la actualidad forma parte de la Subsecretaría de

Protección contra la Violencia de Género del Ministerio de Capital Humano. Previo a ello, la Línea dependía del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, al igual que otras decenas de políticas públicas que, producto del ataque a los derechos de género, han sido objeto de ajuste o directamente dejaron de existir¹.

En este dispositivo me desempeñé como trabajadora social durante 4 años en conjunto con psicólogos y abogados, atendiendo todo tipo y modalidad de violencia por motivos de género. Muchas veces el llamado está atravesado por un reclamo: *“nadie hace nada”*. En estas oportunidades, resultaba fundamental indagar en las implicancias: Si se plantearon las situaciones ocurridas en los ámbitos institucionales adecuados, qué recursos hay, cuáles fueron las respuestas, si se continuaron con las acciones orientadas y si se reprodujo la violencia en estas instancias. Este intercambio permitía retomar la demanda inicial y realizar una evaluación diagnóstica considerando el contexto, los recursos disponibles y la construcción teórico-metodológica del objeto de intervención, en pos de elaborar una estrategia de acción viable. Así, podía ser que este “no hacer” institucional estuviera ligado a la escasez de recursos para dar una respuesta concreta, que la respuesta no fuera la esperada o la expresa ausencia de perspectiva de género.

A partir de diciembre del 2023, con la asunción del gobierno de La Libertad Avanza, comenzaron los despidos masivos en todo el Estado Nacional y, en particular, en el ex-MMGyD. Áreas fundamentales para el abordaje social, legal y económico de situaciones de vulnerabilidad de mujeres y personas LGBT+ fueron extinguidas. Gracias a contratos precarios y la ausencia casi absoluta de plantas permanentes, estas cesiones no venían acompañadas de una indemnización. Mientras tanto, con el aval e impulso de las nuevas autoridades nacionales, quienes atendíamos la Línea de manera directa recibíamos todo tipo de agresiones de manera constante. Se fueron gestando así las condiciones de base para avanzar con un ataque

¹ S/A (16 de mayo del 2025). El Gobierno anunció el cierre de programas sociales feministas que ya habían desfinanciado y desmantelado. *Infobae*. <https://www.pagina12.com.ar/826181-el-gobierno-anuncio-el-cierre-de-programas-sociales-feminist>

directo a nuestros derechos como trabajadoras, a las políticas públicas y, por ende, a los Derechos Humanos de la población.

En mi caso, el famoso “mail” llegó el último viernes de junio a las 18 hs, Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, encontrándome en el lugar de trabajo junto a mis compañeras, muchas también despedidas. Esto dio lugar a una búsqueda laboral desesperada, atravesada por ofrecimientos de salarios por debajo de la canasta básica y con la urgencia de atender a mis propias condiciones de vida. Finalmente, logré continuar con mi carrera profesional viéndome en la necesidad de sostener dos trabajos: uno en un Centro de Inclusión Social de CABA y, el otro, en el Hospital de Niños de San Justo en La Matanza, ambos como monotributista por debajo de la línea de indigencia².

La intervención del Trabajo Social atravesado por la precarización laboral

Actualmente formo parte del Equipo Profesional del CIS “26 de Julio”, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la CABA, destinado al alojamiento de grupos familiares conformados por mujeres con niños que se encuentran en situación de calle. Este equipo se compone por trabajadoras sociales y psicólogas, además de operadoras, personal de limpieza y de cocina, que acompañan la cotidianeidad de las familias.

La circulación es constante y las problemáticas cada vez más complejas, dinámicas y multifacéticas. No nos encontramos “únicamente” con la situación de calle sino también con padecimientos de salud mental, consumo problemático de sustancias, discapacidad, violencia, dificultades en la crianza, baja tolerancia a la frustración y a las rutinas, malnutrición, exiguas redes socio-afectivas, escaso acceso al sistema educativo y laboral, etc., que se interseccionan conformando situaciones únicas y multidimensionales. Esto se inserta en un contexto sociopolítico de crisis socio-económica, política y cultural. La realidad de quienes se constituyen

² S/A. (14 de mayo del 2025). Una familia tipo necesita ingresos de al menos \$1.110.063 por mes para no ser pobre. *Infobae*. <https://www.infobae.com/economia/2025/05/14/una-familia-tipo-necesita-ingresos-de-al-menos-1110063-por-mes-para-no-ser-pobre/#:~:text=Una%20familia%20tipo%20necesita%20ingresos,para%20no%20ser%20pobre%20%2D%20Infobae>

en población usuaria de los servicios sociales es el producto y resultado de esa misma crisis. Es en este escenario en el colectivo profesional de trabajo social debe llevar adelante intervenciones de protección y restitución de derechos.

Transversalmente, la situación de calle se configura como un campo de problemas complejo que se expresa en las heterogeneidades de contextos situados³. Es decir, las condiciones afectivas, sociales, geográficas y materiales de existencia en las que se despliega la vida cotidiana de quienes experimentan alguna de las múltiples formas en las que se institucionaliza la situación de calle, implica la exposición a un conjunto de hechos específicos que generan malestares y afectaciones psicosociales⁴. El “vivir en la calle” se convierte en un escenario de lucha por la sobrevivencia y la obtención del mayor bienestar posible dentro del contexto más hostil imaginable, cuyas estrategias se incorporan y se reproducen en ámbitos institucionales.

Lxs integrantes de cada grupo familiar recurren al Equipo Profesional en búsqueda de escucha, juegos, contención, asesoramiento e intervención. Sin embargo, los recursos con los que contamos son sumamente escasos. Tenemos nuestro tiempo, la palabra; derivaciones para gestionar políticas asistenciales tales como Ciudadanía Porteña o el Subsidio Habitacional; la posibilidad de articular con otros organismos de salud, identidad, justicia y educación, pero poco más.

Las articulaciones inter-institucionales resultan complejas: El sistema público que aborda cualquier tipo de necesidad se encuentra recortado, con pocos recursos y con personal tan precarizado como ya se ha expuesto. Observamos la revictimización por parte de la policía ante situaciones de violencia por motivos de género, la enorme dificultad de conseguir turnos para salud mental de adultas y niños, el desborde del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes, la ausencia de ofertas laborales viables, la discontinuidad en las causas judiciales y las inexistentes soluciones habitacionales dignas y

³ Di Iorio, J. (2023). Vivir en situación de calle como problema de salud pública. Una lectura desde la salud mental comunitaria. *Revista Salud Mental y Comunidad*. Año 10, N°15.

⁴ Ídem.

sostenibles. Buscamos recursos y respuestas que, en general, no llegan. En otras palabras, el vaciamiento de recursos equivale al abandono de las familias por parte del Estado. Esto, sin embargo, no puede paralizarnos: Debemos tomar un rol activo.

Si bien la población varía de manera prácticamente diaria, al momento de realizar este escrito, en el Hogar se alojan 75 personas en total: 29 mujeres y 46 niños y adolescentes. De estas adultas, el 100% atraviesan o atravesaron situaciones de violencia por motivos de género y/o intrafamiliar. 15 familias tienen algún tipo de intervención por parte de organismos de niñez. De las adultas, 5 tienen discapacidades motoras o sensoriales, mientras que 9 padecen alguna problemática por salud mental. En el caso de los niños, 2 presentan problemáticas de salud física en tratamiento y, 7 se encuentran en evaluación o tienen diagnóstico por cuestiones de salud mental.

En este contexto, el género, la edad y las violencias se presentan como determinantes que estructuran las problemáticas de salud integral y el malestar psicosocial. En términos generales, los lugares de atención no están preparados para abordar las situaciones en su integralidad, mientras que los especializados se encuentran desbordados y desfinanciados, afectando esto la atención posible de brindar.

Lo mismo puede observarse ante vulneraciones de derechos en niños, niñas y adolescentes: Al solicitar intervención al CDNNyA, quienes tienen la enorme responsabilidad de dar respuesta a problemáticas tan sensibles son trabajadorxs en la extrema precarización laboral, con salarios mal remunerados, contratos monotributistas, expuestos a situaciones de riesgo y con una enorme demanda⁵. El personal, como consecuencia de las propias condiciones de trabajo, rota de manera permanente, condicionando fuertemente las posibilidades de que se construyan equipos especializados con anclaje territorial y acompañamientos sostenibles.

⁵ Lavinia, V. (1 de abril del 2025). Consejo de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes. Despidos persecutorios de Jorge Macri amenazan derechos de niños y niñas. *La Izquierda Diario*. <https://www.laizquierdadiario.com/Dos-despidos-amenazas-y-mentiras-de-una>

Esto último es lo que se observa en cada uno de los ámbitos en los cuales se ejerce el trabajo social: Trabajadorxs que corremos de un organismo a otro, agotades físicamente por el traslado, agotades psíquicamente por la carga de decenas de situaciones problemáticas, preocupades por no saber cómo vamos a pagar el alquiler o por la incertidumbre de si seguiremos teniendo trabajo en un mes. Con este desgaste profesional y emocional, corremos el riesgo de convertirnos en parte del “*no hacen nada*” que mencionaba al principio. Esto abre interrogantes tales como: ¿qué respuestas podemos dar si no tenemos recursos? ¿Cuánta lucidez podemos tener si vivimos en estas condiciones? ¿Cómo podemos defender los derechos de lxs sujetos si nuestros propios derechos están siendo avasallados?

Los Derechos Humanos en un contexto de ajuste

Queda claro que la perspectiva política de esta gestión se centra en el ataque directo a los Derechos Humanos: Se recortan áreas de género, niñez, salud, educación, discapacidad, desarrollo social, jubilaciones, cultura, clubes barriales, bibliotecas populares. El debilitamiento de estas áreas tiene el objetivo del disciplinamiento. Con estas herramientas, esperan que las personas “se acostumbren” a que el Estado no brinde respuesta, que resignen sus derechos y, por ende, no exijan respuestas. Esperan que asuman un rol sumiso que facilite la explotación laboral y el saqueo de recursos. Así, la precarización laboral no es solo un problema económico o contractual, sino que se convierte en una forma de violencia estructural que impacta negativamente en el bienestar de les trabajadores y en el derecho de las personas a recibir una atención digna, profesional y continua.

Ahora bien, el Trabajo Social tiene su eje en los Derechos Humanos⁶; en Argentina, esto se institucionaliza en la Ley Federal de Trabajo Social⁷. La propia Definición Global del Trabajo Social indica que “promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los Derechos Humanos,

⁶ Martínez, S. (2020). Trabajo Social y Derechos Humanos: Una lectura en clave emancipatoria. *Revista A-Intervenir*. N°11. Universidad Nacional de Catamarca.

⁷ (2014) Ley Federal de Trabajo Social N° 27072. <https://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/>

la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social”⁸.

El fin último de la profesión es la promoción, protección y la defensa irrestricta de los Derechos Humanos; ésta se configura en nuestra principal perspectiva ético-política, y les sujetes a quienes acompañamos en los organismos donde nos desarrollamos tienen plena consciencia de esto. Pertinentemente o no, ante cualquier necesidad, demanda o problemática piden hablar con “la asistente/trabajadora social”: somos a quienes buscan en cualquier institución para solicitar respuestas.

En otras palabras, para lograr sus fines económicos de saqueo y explotación, las clases sociales dominantes deben aniquilar la concepción de Derechos Humanos. A su vez, para llegar a atacar los derechos, deben derribar la barrera del Trabajo Social, el cual se consolida disruptivo si se ejerce con una perspectiva crítica. En este contexto se explica la precarización laboral que nos atraviesa, los despidos masivos y la degradación simbólica y material de la profesión. El objetivo de la pauperización del Trabajo Social no busca más que desmoralizarnos, coartarnos los recursos disponibles y acotar la capacidad de intervención para limitar el cerco que se impone entre el avance de la violencia y los derechos de la población.

Conclusión: Somos resistencia

En este contexto, nace el deber de preguntarnos qué acción tomar como trabajadorxs sociales. Si nuestro compromiso teórico, ético y político implica el abordaje de vulneraciones en los derechos de las personas, ¿cómo podemos resguardarlos? Al tomar medidas de fuerza, ¿estamos vulnerando los derechos de las personas que atendemos? ¿Cómo se entrelazan allí las historias y nuestras trayectorias?

Estoy convencida de que la respuesta debe partir de que no es posible defender los Derechos Humanos de la población sin que esto esté

⁸ Federación Internacional de Trabajo Social. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

acompañado de la lucha por los nuestros propios, y viceversa. No hay derechos individuales sin derechos colectivos, esto lo sabemos bien como (en su mayoría) mujeres y LGBT+ que somos en una profesión ampliamente feminizada, pero, fundamentalmente, como trabajadorxs. Les resaltamos a quienes recurren a nosotros que tienen derechos, los enmarcamos en la legislación nacional, les referimos las convenciones internacionales, enfatizamos en que deben exigir lo que les corresponde e intervenimos en caso de que no reciban la respuesta necesaria; entonces, es una cuestión de coherencia y de ética tomar esta misma postura para nuestras propias condiciones de vida: Nos formamos, nos comprometemos, trabajamos con responsabilidad y nuestras tareas tienen una importancia vital. Merecemos condiciones dignas y adecuadas a nuestra labor.

Sin las necesidades básicas cubiertas, como trabajadorxs no tenemos la disponibilidad para brindar las respuestas que se requieren ante la complejidad que se nos presenta. A su vez, esto es indivisible del fortalecimiento de las políticas públicas porque es evidente que, sin recursos reales, poco tenemos que ofrecer. Sin embargo, el *transformar* del Trabajo Social está ligado a la creatividad: aún con estas condiciones extremadamente adversas, logramos elaborar estrategias complejas, utilizando amplios recursos simbólicos y escasos materiales. Es decir, si tenemos *la capacidad y la lucidez* para tamañas intervenciones, no hay duda de que también la tenemos para elaborar estrategias que conduzcan al abordaje de las propias problemáticas de la profesión, indesligables de los servicios sociales que brindamos.

Apelar a los Derechos Humanos no puede ser vacío: Es necesario convertirlo en un acto de disputa de sentido. Porque si realmente nos posicionamos desde esta perspectiva no alcanza con la declamación, sino que debemos acompañarlo de la acción para alcanzar el ejercicio real de los mismos. Entonces, luchar contra la precarización laboral en las profesiones que intervienen en problemáticas sociales requiere acciones coordinadas a nivel individual, colectivo, institucional y político. Haciendo uso de la visibilización, el fortalecimiento académico y teórico, la conformación de redes de apoyo, la organización y las medidas de fuerza, podemos disputar el poder y lo real.

La lucha contra la precarización no es sólo una demanda laboral, sino que para el Trabajo Social es una acción ética y política en defensa de una sociedad más justa. Garantizar condiciones dignas para quienes trabajamos en lo social es también garantizar derechos, dignidad y justicia social para las comunidades.

La conclusión es que no hay más alternativa que unir las fuerzas de todes aquellos que luchamos genuinamente desde cada espacio que se convierte en comunidad: en los lugares de trabajo, los sindicatos, los movimientos sociales, las uniones culturales, las ollas populares. Cada lugar donde exista voluntad de lucha podrá ser convertido en un bastión de la resistencia. Nos convertimos en trabajadorxs sociales para cambiar al mundo. No resignemos ese ideal.